



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Señor (a) Secuestre:
S & M CONSULTING S.A.S
GERENTE.SYM@GMAIL.COM
Ciudad

TELEGRAMA No. T-0821-16

19 AGO. 2021

REF: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-072-2017-00475-00** INICIADO POR ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S **CONTRA F S O EQUIPOS S.A.S** (JUZGADO DE ORIGEN 72 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, SE ORDENÓ REQUERIRLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, RINDA INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUSTODIA. (BIEN INMUEBLE F.M. NO. 176-94160).

ATENTAMENTE.

[Handwritten Signature]
Profesional Universitario
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

KAREN RUEDA 17-08-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Señor (a) Secuestre:
S & M CONSULTING S.A.S
GERENTE.SYM@GMAIL.COM
Ciudad

TELEGRAMA No. T-0821-16

19 AGO. 2021

REF: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-072-2017-00475-00** INICIADO POR ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S **CONTRA F S O EQUIPOS S.A.S** (JUZGADO DE ORIGEN 72 CIVIL MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2021, SE ORDENÓ REQUERIRLE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, RINDA INFORME COMPROBADO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUSTODIA. (BIEN INMUEBLE F.M. NO. 176-94160).

ATENTAMENTE.

[Handwritten Signature]
Profesional Universitario
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

KAREN RUEDA 17-08-2021

Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

De: Notificador 05 Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 3:32 p. m.
Para: GERENTE.SYM@GMAIL.COM
Asunto: REMITE T-0821-16
Datos adjuntos: 1.jpeg

REMITE OFICIO

Las **contestaciones** deben ser allegadas al correo **servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Cordial saludo.

Por este medio me permito allegar el oficio No. T-0821-16, de fecha 19 DE AGOSTO dentro del Proceso No. 072-2017-475 que cursa en el Juzgado **19 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá**, (al contestar cite esta referencia).

Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA21-11730 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

ANGIE LUCIA MELGAREJO TORRES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 05

Avisos Judiciales

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACION	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACION DEL BIEN/BIENES		VALOR AVALUO	VALOR DACE LIQUIDACION	PORCENTAJE CIVIL Y PPE (MUESTRA PSE PARA HAY EN PUNTO)	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SOLICITANTE
						Nº MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
PROMOCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	LUIS ENRIQUE BARRERA JIMENEZ, TANIA KATHERINE LEON SANDOVAL, ORLANDO JIMENEZ MALAGON y JORGE FRAJIBANDA ARIZA OLAVE	JUZGADO UNDECIMO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	20 de septiembre de 2021 - 9:30 a.m.	Derechos de cuota parte 50% del inmueble ubicado en Calle 715 Sur 85 A 22	Matrícula Inmobiliaria: 505-40418307 de la Oficina de Inmuebles Públicos de Bogotá Zona Sur	Calle 715 Sur 85A 22 (Dirección catastral)	\$196.137.000*	\$137.295.900*	Cuarenta por ciento (40%) \$78.454.800*	1001400301220 150074000	ABOGADOS ACTIVOS S.A.S. No. 900.701.837-0 representada legalmente por DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ quien a su vez otorgó poder a ROSA HELENA CARRILLO ARIAS dirección Calle 12B 7-90 oficina 712 de Bogotá D.C. teléfono 3144515148
GUILHERMO SANCHEZ MONTEALEGRE	JESÚS ALBERTO CESPEDES PORTELA	JUZGADO VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D. C.	EJECUTIVO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 9:00AM	CASA	50C-346167	CRA 40 # 2 B-24	\$ 189.180.451	70%	40%. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 17 del Acuerdo PCSAJ20-11632 y los artículos 2 y 7 del Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Teams, y el respectivo enlace para el ingreso a la misma será publicado en el micro sitio del juzgado. https://www.zamajudicial.gov.co/web/juzgado-20-de-ejecucion-civil-municipal-de-bogota/73 . Quien se encuentre interesado en realizar oferta, deberá presentarla físicamente en sobre cerrado, que se radicará en la ventanilla dispuesta por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina, o de manera electrónica, remitiéndola debidamente encriptada al correo del Juzgado: 20ejc02mbta@cejcdj.zamajudicial.gov.co. Para consultar el expediente escaneado ingrese en el micro sitio del juzgado o para la revisión de forma presencial se deberá dirigir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, ubicada en Carrera 12 No. 14-22 Edificio Hernando Morales Molina.	10014003017-208 - 0019600	MARCELA SANCHEZ INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL SAS TELEFONO: 3107048188 DIRECCION: CR 10 # 14-56 OF 306
JORGE ALFREDO SAENZ ANDRADE	AIRA RYSA GARCIA MEDINA Y HAYDOR ESPINOLA LOZADA	JUZGADO (2) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO ORGEN 34 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	20 de septiembre de 2021 - 9:30 a.m.	CASA	Matrícula Inmobiliaria 50N-151795	UBICADO EN LA CALLE 101 No. 56 a- 84 lote 3 manzana 40, sector II Urbanización Portveverde (Dirección catastral calle 101 No. 71-84) de Bogotá D.C.	Avaluado en la suma de \$1.137.714.000	Valor base de licitación el 70% del avalúo del inmueble \$792.199.800	Porcentaje legal a consignar el 40% del avalúo (\$457.685.600), los posibles postores deberán consignar en la cuenta de depósitos judiciales No. 18001203800 y código 180131403000 de la oficina de ejecución civil circuito de Bogotá D.C. Los interesados podrán hacer postura el día y hora señalado en este asunto o dentro de los 5 días anteriores a la fecha remate, de conformidad con el artículo 451 del C.G.P. INFORMACION ADICIONAL: La audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página de Internet www.zamajudicial.gov.co en el micrositio del despacho.	EXPEDIENTE No. 10013103 034 2005 00187 00	JORGE ALBERTO GONZALEZ GA. Identificado con cédula de ciudadanía No. 88.234.128 de Cúcuta, dirección avenida Jiménez No. 5-16 oficina 1105 teléfono 2437550
ALFATOTAL INGENIERIA SAS	FSD EQUIPOS SAS	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. Dirección: CARRERA 12 No. 14 - 22	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA. FECHA DEL AUTO QUE ADMITE DEMANDA: 30-05-2017. FECHA DEL AUTO QUE SERALA FECHA DE REMATE: 06-08-2021	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HORA 11.A.M.	1). Predio rural lote numero uno (1) el cochano, ubicado en la vereda Riofrio oriental municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-94159-2). Predio rural lote numero uno (2), ubicado en la vereda Riofrio oriental municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca, identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-94160.	1). Predio rural lote numero uno (1) el cochano, identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-94159-2). Predio rural lote numero uno (2), identificado con matrícula inmobiliaria No. 176-94160	1). Predio rural lote numero uno (1) el cochano, ubicado en la vereda Riofrio oriental municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca. 2). Predio rural lote numero uno (2), ubicado en la vereda Riofrio oriental municipio de Tabio, departamento de Cundinamarca	\$7.669.500 + 26.458.500	\$5.368.650 + 18.520.950	40% \$ 2.147.460 - 40% \$ 7.408.380 + 7 +	10014003072 20170047500	SYM CONSULTING SAS, CEDULA V/O INT 900691899-2, DIRECCION Calle No. 10 - 04 local 124 TEL: 310327392
EDILEGO COLOMBO FEBREJO NI: 860.006.523-8-CE-SIGNARIO - EDGAR ANDRES VELASQUEZ BARRAGAN C.C. N° 1.032.415.058	LIZ ELENA CHAVEZ RUIZ C.C. N° 32.692.284	JUZGADO DECISIETE (17) DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Email: j17@cejcdj.gov.co	EJECUTIVO	DIÉSCESI (16) DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HORA: 11:00 A.M.	VEHICULO AUTOMOTOR-PLACAS 5194653-MODELO 2008-SERVICIO PUBLICO - MOTOR: G5MFR158688 MARCA: DAEWOO- LINEA: CIELO BI-PUERLAS (4) COLOR: AMARILLO CARROCERIA: SEDAN-SERIE KLAT1F5Y11B272460-CLONDRAJE: 1498 C.C.	Matrícula Inmobiliaria: SOC-1608008. Matrícula Inmobiliaria: SOC-1607905. Matrícula Inmobiliaria: SOC-1608008	Dirección Inmueble: CALLE 35 B 81 75 APARTAMENTO 803 EDIFICIO BALMORA II PH. CALLE 23 A BIS 83 75 Actual APARTAMENTO 803 Dirección catastral: CALLE 23A BIS 83 75 Apto 803. Dirección Inmueble: CALLE 35 B 81 75 GARAJE 6 EDIFICIO BALMORA II PH. CALLE 23 A BIS 83 75 Actual GARJE 6. Dirección catastral: CALLE 23A BIS 83 75 GJ 6. Dirección Inmueble: CALLE 35 B 81 75 GARAJE 109 EDIFICIO BALMORA II PH. CALLE 23 A BIS 83 75 Actual GARJE 109	AVALLUO \$ 56.700.000.00	70 % ES DECIR LA SUMA DE \$ 39.690.000.00	40 % ES DECIR LA SUMA DE \$ 22.680.000.00	Proceso: 070-2015 - 00751	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S REP LEGAL: CARLOS ALBERTO GARCINCA C.C. N° 79.955.379 DIAGONAL 23 K N° 96 G-50 INTERIOR 3 APTO. 309
DAVID CRISTOFORU HARABAGIO	LAURA GANNETH GONZALEZ CASAS	JUZGADO ORGEN DECISES (16) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ / AVDOCA JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL No. 015-2013 - 00754	SEPTIEMBRE 24 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.	BIEN INMUEBLE APARTAMENTO 803, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA SOC-1608008, GARAJE N. 6 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA SOC-1607905, GARAJE N. 109 IDENTIFICADO CON MATRÍCULA SOC-1608008	Matrícula Inmobiliaria: SOC-1608008. Matrícula Inmobiliaria: SOC-1607905. Matrícula Inmobiliaria: SOC-1608008	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLORES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 427.466.366 00) MCTE.	70% CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLORES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRES CIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CVTS. (\$299.226.316.20) MCTE.	40% CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE CIENTO SETENTA MILLORES NOVECIENTOS DIECIENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CVTS. (\$170.986.456.40) MCTE.	PROCESO 016-2013 - 00754	NELSON AUGUSTO OLMOS, IDENTIFICADO CON C.C. N. 5.843.901	

GLADYS RODRIGUEZ V.
Carrera 10 No. 14 - 68
Local 6-11
Tel: 313 869 1224 + 312 551 4432

41.50
11.84
\$1.6A
21/24/2021

Señor

JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E.S.D.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
42931 15SEP21 PM 3:00

7314-2021

2 Folios

JUZGDO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

origen

REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2017-475

DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERÍA SAS

DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS

DIANA BRIGITTE HERNANDEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento a su despacho adjunto publicación del remate de publicación de fecha 29 de agosto de 2021, en el diario el espectador

Adjunto lo anunciado

Sírvase Señor Juez, seguir adelante con el proceso

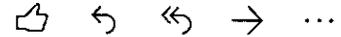
DIANA BRIGITTE HERNANDEZ

C.C. No. 52815546 de Bogotá.
T.P.No. 183.583 C.S.J.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: Memorial

Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.



Lun 06/09/2021 14:17

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota; Remates Oficina Civil Municipal Ej

Memorial j019 ejecuccio...
44 KB

Edicto .pdf
3 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: Diana Brigitte Hernandez Ruiz <dianihernandezruiz@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 11:44 a. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial

Señor

Juez 019 civil municipal de ejecucion de sentencias

E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTAREFERENCIA: 2017-475 DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SASDEMANDADO: FSO EQUIPOSSAS

DIANA HERNANDEZ RUIZ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S.**, por medio del presente escrito, me permito informar a su Despacho que en efecto se publicó el edicto para el remate del cual adjunto copia, pero al revisarlo, **por error involuntario**, a pesar de que esta bien el valor del avalúo y del 70% del mismo, no es así con el valor del 40% el cual quedó errado.

Me parece importante informar al Despacho con anterioridad ya que dicha inexactitud podría afectar la diligencia de remate.

Agradezco su comprensión.

85
3E

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
7518-2021
42967 6SEP'21 PM 2:27

**SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

**ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: 2017-475
DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS
DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS**

DIANA HERNANDEZ RUIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.815.596 de Bogotá, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, con tarjeta profesional No. 183.583 del CSJ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S.**, por medio del presente escrito, me permito informar a su Despacho que en efecto se publicó el edicto para el remate del cual adjunto copia, pero al revisarlo, por error involuntario, a pesar de que esta bien el valor del avalúo y del 70% del mismo, no es así con el valor del 40% el cual quedó errado.

Me parece importante informar al Despacho con anterioridad ya que dicha inexactitud podría afectar la diligencia de remate.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,


DIANA HERNANDEZ RUIZ
C.C. 52.815.596 de Bogotá
T.P. 183.583 del C.S. de la J.

⏪ Responder a todos ▼ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ...

RV: Memorial Tramitado ✕

S Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota 👍 ↶ ↷ → ...
 Mié 08/09/2021 11:30

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Erika Alexandra Gonzalez Parada

Memorial j019 ejecuccio... 45 KB	Edicto .pdf 3 MB
-------------------------------------	---------------------

2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura



Liliana Graciela Daza D

Profesional Universitario

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

ldazadi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 - 33 Edif. Hernando Morales Molina-Primer piso / Bogotá - Colombia

De: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 14:16

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Memorial

De: Diana Brigitte Hernandez Ruiz <dianihernandezruiz@gmail.com>

Enviado: lunes, 6 de septiembre de 2021 11:44 a. m.

Para: Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial

Señor

Juez 019 civil municipal de ejecucion de sentencias

E. S. D.

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE

BOGOTAREFERENCIA: 2017-475

DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SASDEMAND

ADO: FSO EQUIPOSSAS

DIANA HERNANDEZ RUIZ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA**

S.A.S., pormedio del presente escrito, me permito informar a su Despacho que en

F3.

42994 8SEP21 PM12:18

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

7611-2021-19

**SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

**ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: 2017-475
DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS
DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS**

DIANA HERNANDEZ RUIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.815.596 de Bogotá, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, con tarjeta profesional No. 183.583 del CSJ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S**, por medio del presente escrito, me permito informar a su Despacho que en efecto se publicó el edicto para el remate del cual adjunto copia, pero al revisarlo, por error involuntario, a pesar de que esta bien el valor del avalúo y del 70% del mismo, no es así con el valor del 40% el cual quedó errado.

Me parece importante informar al Despacho con anterioridad ya que dicha inexactitud podría afectar la diligencia de remate.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,


DIANA HERNANDEZ RUIZ
C.C. 52.815.596 de Bogotá
T.P. 183.583 del C.S. de la J.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210910859247714913

Nro Matrícula: 176-94159

Pagina 1 TURNO: 2021-99967

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TABIO VEREDA: RIOFRIO ORIENTAL

FECHA APERTURA: 12-11-2003 RADICACIÓN: 2003-9179 CON: ESCRITURA DE: 12-11-2003

CODIGO CATASTRAL: 25785000100000002084700000000000 COD CATASTRAL ANT: 25785000100020847000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Confinados en ESCRITURA Nro 1554 de fecha 24-10-2003 en NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA LOTE # 1 EL CUCHARO con area de 561,86 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

1.- 10-09-2003 ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO " LOTE SAN GASPAR DOS " EN ESCRITURA 0971 DEL 17-07-2003 NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, A: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO, RAMIREZ GARCIA FABIO NOE, RAMIREZ GARCIA RAQUEL, RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA, RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ GARCIA SERAFIN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 176-15084. CEDULA CATASTRAL 000100020463000.- 2.- 07-04-1981 ESCRITURA 2008 DEL 19-11-1980 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD, DE: TRIVIO G. ROGELIO, GARCIA DE GUTIERREZ BERNARDA, GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, A: GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 176-15084.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

LOTE NUMERO UNO (1) EL CUCHARO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

176 - 15084

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-9179

Doc: ESCRITURA 1554 del 24-10-2003 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN

CC# 20982551

DE: RAMIREZ GARCIA FABIO NOE

CC# 3195162

DE: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502

DE: RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA

CC# 51584273

DE: RAMIREZ GARCIA RAQUEL

CC# 20983715



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210910859247714913

Nro Matrícula: 176-94159

Pagina 2 TURNO: 2021-99967

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

A: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-9179

Doc: ESCRITURA 1554 del 24-10-2003 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PREDIO SIRVIENTE FRANJA DE TERRENO DETERMINADA QUE SE CONSERVA EN EL FOLIO 176-15084 (ANOT. 4)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN

CC# 20982551

DE: RAMIREZ GARCIA FABIO NOE

CC# 3195162

DE: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502

DE: RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA

CC# 51584273

DE: RAMIREZ GARCIA RAQUEL

CC# 20983715

DE: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

A: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-03-2011 Radicación: 2011-2880

Doc: ESCRITURA 155 del 23-03-2011 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502

A: F S O EQUIPOS LTDA.

NIT# 8301212655 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-09-2017 Radicación: 2017-13067

Doc: OFICIO 2633 del 06-09-2017 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL :SINGULAR NO.110014003072201700475

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: ALFA TOTAL INGENIERIA S.A.S

NIT# 9000788930

A: FSO EQUIPOS S.A.S. NIT: 830.121.265-5

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-157

Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-573

Fecha: 05-06-2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210910859247714913

Nro Matrícula: 176-94159

Pagina 3 TURNO: 2021-99967

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:23 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

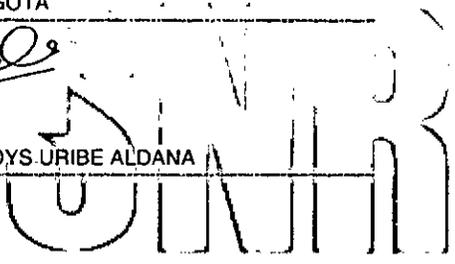
USUARIO: Realtech

RNO: 2021-99967

FECHA: 10-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GLADYS URIBE ALDANA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210910830647714914

Nro Matrícula: 176-94160

Pagina 1 TURNO: 2021-99965

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TABIO VEREDA: RIOFRIO ORIENTAL

FECHA APERTURA: 12-11-2003 RADICACIÓN: 2003-9179 CON: ESCRITURA DE: 12-11-2003

CODIGO CATASTRAL: 257850001000000020848000000000 COD CATASTRAL ANT: 25785000100020848000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Confinados en ESCRITURA Nro 1554 de fecha 24-10-2003 en NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA LOTE # 2 SANTA TERESHA con area de 805,06 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE:

AREA - HECTAREAS - METROS - CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS - CENTIMETROS / AREA CONSTRUIDA - METROS - CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

1.- 10-09-2003 ADQUIRIDO EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO " LOTE SAN GASPAR DOS " EN ESCRITURA 0971 DEL 17-07-2003 NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA POR ADJUDICACION EN SUCESION DE: GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, A: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO, RAMIREZ GARCIA FABIO NOE, RAMIREZ GARCIA RAQUEL, RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA, RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ GARCIA SERAFIN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 176-15084. CEDULA CATASTRAL 000100020463000.- 2.- 07-04-1981 ESCRITURA 2008 DEL 19-11-1980 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD, DE: TRIVIO G. ROGELIO, GARCIA DE GUTIERREZ BERNARDA, GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, A: GARCIA DE RAMIREZ TERESA DE JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 176-15084.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

LOTE NUMERO DOS (2) SANTA TERESHA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

176 - 15084

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-9179

Doc: ESCRITURA 1554 del 24-10-2003 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN	CC# 20982551
DE: RAMIREZ GARCIA FABIO NOE	CC# 3195162
DE: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO	CC# 3194502
DE: RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA	CC# 51584273
DE: RAMIREZ GARCIA RAQUEL	CC# 20983715



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210910830647714914

Nro Matrícula: 176-94160

Pagina 2 TURNO: 2021-99965

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

A: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-2003 Radicación: 2003-9179

Doc: ESCRITURA 1554 del 24-10-2003 NOTARIA 1 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA: 0343 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ACTIVA PREDIO SIRVIENTE FRANJA DE TERRENO DETERMINADA QUE SE CONSERVA EN EL FOLIO 176-15084 (ANOT. 4)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA DE CARRILLO MARIA DEL CARMEN

CC# 20982551

DE: RAMIREZ GARCIA FABIO NOE

CC# 3195162

DE: RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO

CC# 3194502

DE: RAMIREZ GARCIA MARIA JULIA

CC# 51584273

DE: RAMIREZ GARCIA RAQUEL

CC# 20983715

DE: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

A: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-04-2009 Radicación: 2009-3835

Doc: ESCRITURA 0753 del 21-04-2009 NOTARIA 2 de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$3,365,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ GARCIA SERAFIN

CC# 11334121

A: FORERO DE GARCIA BLANCA LEONOR

CC# 20982918 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-03-2011 Radicación: 2011-2880

Doc: ESCRITURA 155 del 23-03-2011 NOTARIA UNICA de TABIO

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FORERO DE GARCIA BLANCA LEONOR

CC# 20982918

A: F S O EQUIPOS LTDA.

NIT# 8301212655 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 28-09-2017 Radicación: 2017-13067

Doc: OFICIO 2633 del 06-09-2017 JUZGADO 072 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL :SINGULAR NO.110014003072201700475

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFA TOTAL INGENIERIA S.A.S

NIT# 9000788930

A: FSO EQUIPOS S.A.S. NIT: 830.121.265-5



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210910830647714914

Nro Matrícula: 176-94160

Pagina 3 TURNO: 2021-99965

Impreso el 10 de Septiembre de 2021 a las 08:48:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

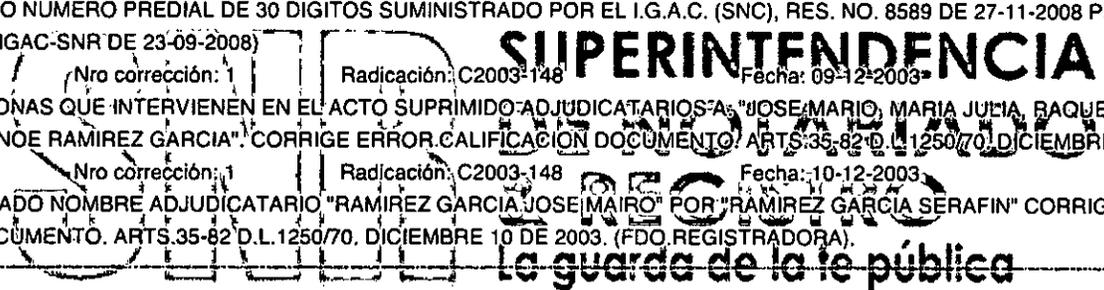
SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2003-148 Fecha: 09-12-2003
SI VALE: EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO SUPRIMIDO ADJUDICATARIOS: "JOSE MARIO, MARIA JULIA, BAQUEL, MARIA DEL CARMEN Y FABIO NOE RAMIREZ GARCIA". CORRIGE ERROR CALIFICACION DOCUMENTO ARTS:35-82 D.L.1250/70, DICIEMBRE 9 DE 2003.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2003-148 Fecha: 10-12-2003
SI VALE: RECTIFICADO NOMBRE ADJUDICATARIO "RAMIREZ GARCIA JOSE MAIRO" POR "RAMIREZ GARCIA SERAFIN" CORRIGE ERROR CALIFICACION DOCUMENTO. ARTS.35-82 D.L.1250/70, DICIEMBRE 10 DE 2003. (FDO.REGISTRADORA).



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-99965

FECHA: 10-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GLADYS URIBE ALDANA

14 Sept 5F
93

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL REMATES
7761-2021
43008 10SEP'21 PM 3:09

Fwd: Certificados de tradición y libertad diligencia de remate

D Diana Brigitte Hernandez Ruiz
<dianihernandezruiz@gmail.com>

👍 ↶ ↷ → ...

Vie 10/09/2021 12:54

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

certificado lote el cuchar... 119 KB	certificado lote santa ter... 119 KB
-----------------------------------------	-----------------------------------------

2 archivos adjuntos (238 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

----- Mensaje reenviado -----

De: **Diana Brigitte Hernandez Ruiz** <dianihernandezruiz@gmail.com>

Fecha: El vie, sep. 10, 2021 a la(s) 9:05 a. m.

Asunto: Certificados de tradición y libertad diligencia de remate

Para: <rematesoecmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.**

**ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: 2017-475
DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS
DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS**

DIANA HERNANDEZ RUIZ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S**, por medio dle presente correo me permito aportar a su despacho los certificados de tradicion y libertad de los inmuebles objeto de remate de la diligencia que se llevara a cabo el dia 14 de Septiembre.

Cordialmente,

Diana Hernandez

...

Responder | Reenviar

**SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

**ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: 2017-475
DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS
DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS**

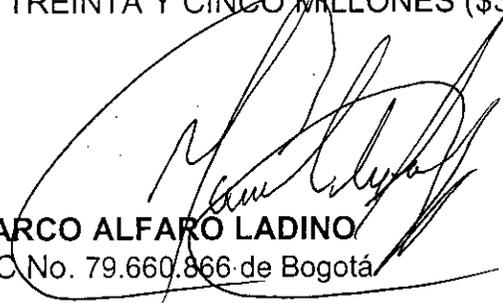
POSTURA PARA REMATE

MARCO ALFARO LADINO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.660.866 de Bogotá, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito me permito aportar consignación por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$13.651.200) constitutiva de título No 400100008187488 mediante la cual se consignó el 40% del valor del avaluo los inmuebles a rematar.

Me permito HACER POSTURA por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 51.000.000) para adquirir los bienes inmuebles identificados con matrículas No. 176 – 94159, 176 – 94160.

La oferta individualizada en caso de ser requerida por el Despacho es la siguiente:

1. Loté con matricula No. 176 - 94159, valor avalúo: \$7.669.500 POSTURA: \$ DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)
2. Lote con Matricula No. 176 - 94160, valor avalúo: \$26.458.500 POSTURA: \$ TREINTA Y CINCO MILLONES (\$35.000.000)



MARCO ALFARO LADINO
C.C No. 79.660.866 de Bogotá

09/09/2021 15:33 Cajero fredysan

Oficina: 20 - DEPOSITOS JUDICIALES CHIAP
Terminal B0026CJ0429Y Operacion 228010740

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI	
Valor:	\$13,651,200.00
Costo de la transacción	\$0.00
Iva del Costo.	\$0.00
GMF del Costo.	\$0.00

Secuencial PIN : 469554
 Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
 ID consignante : 79660866
 Nombre consignante : MARCO ALFARO LADINO
 Juzgado : 110012041800 OFICINA EJECUCION C
 Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
 Numero de proceso : 11001400307220170047500
 Tipo ID demandante : N - NIT JURIDICAS
 ID demandante : 9000788930
 Demandante : ALFA TOTAL S A S INGENIERIA
 Tipo ID demandado : N - NIT JURIDICAS
 ID demandado : 8301212655
 Demandado : FSO EQUIPOS S A S
 Forma de pago : EFECTIVO
 Valor operación : \$13,651,200.00

Valor total pagado : \$13,651,200.00

Código de Operación : 256954536
Número del título : 400100002187488

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79660866

ALFARO LADINO
 APELLIDOS

MARCO
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

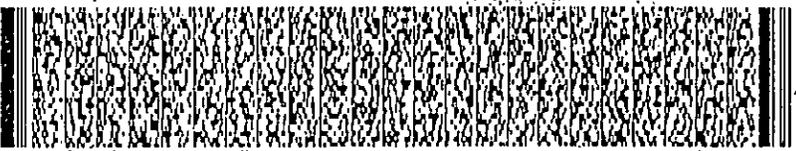
FECHA DE NACIMIENTO 10 JUN-1974
 BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26 JUN-1992 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42093902-M-0079660866-20020109 05407 020088 01 112104075

poder.



SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

E. S. D.

Referencia: 2017 - 475

Demandante: ALFATOTAL INGENIERIA SAS

Demandado: FSO EQUIPOS SAS

MARCO ALFARO LADINO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.660.866 de Bogotá, atentamente manifiesto a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **DIANA BRIGITTE HERNANDEZ RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía # 52.815.596 de Bogotá y T.P.A. # 183.583 del C.S.J. mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, para que me represente en la diligencia de remate programada el día 14 de Septiembre del presente año, en el proceso de la referencia, mediante la cual se subastan los bienes identificados con matriculas inmobiliaria No. 176-94159 y 176 - 94160, para los cuales hice la respectiva postura.

Mi apoderada queda ampliamente facultada en los términos del artículo 77 del C.G.P y especialmente para ofertar, recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, notificarse, presentar recursos y en general para ejercer todas las postulaciones que considere necesarias para la defensa de mis intereses, sin que se entienda jamás que dicho poder es insuficiente.

Atentamente

MARCO ALFARO LADINO
C.C. No. 79.660.866 de Bogotá

ACEPTO:

DIANA HERNANDEZ RUIZ
C.C. # 52.815.596 de Bogotá
T.P. No. 183.583 de Bogotá

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el NOTARIO SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

64

Personalmente por: Marcos

Alfonso Ladino

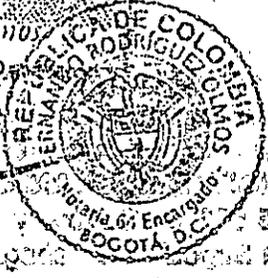
quien Exhibió la CC. 79.660.866 de Bogotá

y Tarjeta Profesional N.º _____
y declaró que reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y que el contenido de este es cierto.

Fecha: 1.0 SER 2021

El Declarante: [Firma]

Fernanda Rodríguez Olmos
NOTARIO 64 ENCARGADO



[Faint, mostly illegible text, likely the body of the document or a declaration of the notary.]

[Faint, mostly illegible text, likely the body of the document or a declaration of the notary.]



[Faint, mostly illegible text at the bottom right of the page.]

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.815.596

HERNANDEZ RUIZ

APELLIDOS
 DIANA BRIGITTE

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1983

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-AGO-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS BALBUENA YACHA



A-1500150-00961242-F-0052815596-20180222 0058606181A 1 9903495407

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
 DIANA BRIGITTE
 APELLIDOS:
 HERNANDEZ RUIZ

PRESIDENTE CONSEJO ORI
 SUPERIOR DE LA JUDICATURA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRAYADA
 FECHA DE GRADO 10 de julio de 2009
 FECHA DE EXPEDICION 22 de septiembre de 2009

CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ
 TARJETA N° 583

52815596



102

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-003-2017-00475 de ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S contra FSO EQUIPOS S.A.S.

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), y como quiera que no se llevó a cabo la audiencia programada para el día de hoy, se procede a dar apertura al sobre No. 1 radicado el día 10 de Septiembre de 2021 a las 2:04 P.M., con el fin de realizar devolución de títulos, con el fin de realizar la devolución de títulos que se encuentren en el mismo, en los cuales se encontró lo siguiente:

No.	Nombre:	Ced.	Operación No.:	Valor:
1	MARCO ALFARO LADINO	79660866	228010740	\$13.651.200.00


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE



103

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-072-2017-00475-00 de ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S contra FSO EQUIPOS S.A.S

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la práctica del remate sobre el bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P, advierte el despacho que no es posible realizar la diligencia de remate como quiera que en las publicaciones allegadas se indicó de manera errada el porcentaje para hacer postura esto es el 40%, tampoco se indica que la dirección del secuestro es en Zipaquirá, ni se realizó la publicación en el lugar donde se encuentra el predio objeto de subasta, por lo que no cumple el lleno de los requisitos previstos en los numerales 5 y 6 artículo 450 del C.G.P, razón por la cual este despacho se abstiene de llevar a cabo la diligencia de remate.

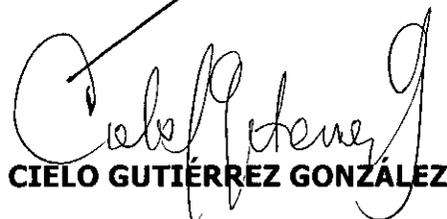
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS

La Secretaria;


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

SEÑOR
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
REFERENCIA: 2017-475
DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS
DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS

SOLICITUD DE NUEVA FECHA

DIANA HERNANDEZ RUIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52.815.596 de Bogotá, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, con tarjeta profesional No. 183.583 del CSJ, actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S**, por medio del presente escrito, me permito con el respeto acostumbrado solicitar a su Despacho sea fijada nuevamente fecha para llevar a cabo la diligencia de remate, teniendo en cuenta la suspensión del día 14 de Septiembre.

Agradezco su atención.

23931 27-SEP-'21 16:15

Cordialmente,

23931 27-SEP-'21 16:15

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Diana Hernández Ruiz
DIANA HERNANDEZ RUIZ
C.C. 52.815.596 de Bogotá
T.P. 183.583 del C.S. de la J.

NATALIA CHINCHILLA	webloch:
F	<u>2</u>
U	<u>letra.</u>
RADCADO	
<u>8319 - 98 - 19.</u>	



105

RV: Radicación memorial

Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 16/09/2021 9:02

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: dianihernandezruiz@gmail.com <dianihernandezruiz@gmail.com>

📎 8 archivos adjuntos (9 MB)

Memorial j019 ejecucion sentencias.docx; ACUERDO CSJBTA21-1 Bogota.pdf; COMUNICADO DE INTERES GENERAL.pdf; COMUNICADO USUARIOS ENTREGA OFICIOS.pdf; depositos judiciales.pdf; DESAJBOC20-61, Procedimiento para el Ingreso de usuarios a los Despachos Judiciales.pdf; general.pdf; instructivo atención virtual.pdf;

Buenos días, se acusa recibo de la solicitud para los fines pertinentes y de acuerdo a la circular No.02 de 2020 expedida por el Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, se envía la presente solicitud para su respectivo trámite.

Por otra parte, se informa al usuario que todo se seguirá diligenciando virtualmente, por lo que se le recomienda consultar las actuaciones de los procesos por medio de la página de la Rama Judicial y el micrositio de este juzgado.

De la misma manera se le indica al memorialista que se adjuntan circulares e instructivos para realizar diferentes tramites dentro del proceso expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución, los cuales se le recomienda tener en cuenta.

Gracias por su atención,

Niyareht Correa Herrera
Escribiente

El presente correo trae un archivo adjunto en word y de la misma manera se reenvía a la oficina de apoyo servicio al usuario

De: Diana Brigitte Hernandez Ruiz <dianihernandezruiz@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 15 de septiembre de 2021 4:12 p. m.**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j19ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicación memorial**SEÑOR****JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS****E. S. D.**

ORIGEN: JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**REFERENCIA: 2017-475****DEMANDANTE: ALFATOTAL INGENIERIA SAS****DEMANDADO: FSO EQUIPOS SAS**

DIANA HERNANDEZ RUIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.815.596 de Bogotá, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 183.583 del CSJ actuando en calidad de apoderada de la demandante, sociedad **ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S**, por medio dle presente correo me permito enviar memorial para ser radicado en su Despacho.

Cordialmente,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., 05 OCT 2021

Rad. 2017-00475 (072)

En virtud de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folio 104 del C.2, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 444 del C. G. del P., y realizado el control de legalidad respectivo, dado que, no se observa irregularidad alguna para invalidar lo hasta ahora actuado en el presente asunto, este juzgado, con base en lo previsto en el artículo 448 del C. G. del P., RESUELVE:

PRIMERO: Señalar nuevamente la hora de las 8:30 A.M. del día **26** del mes de Noviembre del presente año, a fin de llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y valuados.

Será postura admisible la que cubra el 70% de los avalúos dados a los bienes, previa consignación del 40%.

Por la parte interesada efectúense las publicaciones dispuestas en el artículo 450 del CGP, en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar (El Tiempo, El Espectador, La República y/o El Nuevo Siglo).

La parte actora o el interesado, deberá presentar las publicaciones con el lleno de los requisitos previstos en el artículo 450 del C.G.P, en físico en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales ubicada en la Carrera 12 No.14-22, cumpliendo los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional, o remitirse de forma legible en formato PDF únicamente al correo institucional rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de que los inmuebles se encuentren ubicados en otro Distrito, la publicación debe realizarse en un medio de comunicación que circule en el lugar donde estén ubicados los mismos.

Los sobres para hacer postura deben ser radicados únicamente en forma física, en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales, antes enunciada.

El interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 450 del C. G. del P., advirtiéndose que debe allegarse certificado de tradición y libertad de los inmuebles actualizados expedidos dentro del mes anterior a la fecha de remate.

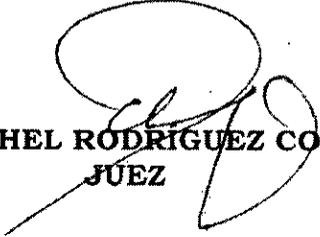
Los interesados en la subasta podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama Judicial, micro sitio de este Despacho, Remates 2021 y excepcionalmente en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales en la dirección citada con anterioridad. **Se advierte que tan solo se revisan procesos con fecha de remate.**

Así mismo, en dicha plataforma se informará el link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual, para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAMS o LIFESIZE.

SEGUNDO: Requerir al secuestre para que rinda informe comprobado sobre la administración del bien dejado bajo su custodia, dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación. Secretaria comunique esta decisión por los medios legalmente establecidos para ello. ✓

TERCERO: Por secretaria procédase a realizar las gestiones correspondientes para digitalizar el correspondiente expediente a la mayor brevedad posible.

Notifíquese,


YORBI JAHIEL RODRÍGUEZ CORTÉS
JUEZ

nch

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C. <u>06 OCT 2021</u>
Por anotación en el Estado No. <u>117</u> de esta fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 a.m.
YEIMY KATEHRINE RODRÍGUEZ NUÑEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a) Secuestre:
S & M CONSULTING S.A.S.
Gerente.sym@gmail.com
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-186

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-072-2017-00475-00** INICIADO
POR ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S. **CONTRA** F S O EQUIPOS S.A.S (JUZGADO DE ORIGEN 72 CIVIL
MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDO DENTRO
DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE RINDA INFORME COMPROBADO
SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUSTODIA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO
(5) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.

ATENTAMENTE.

Hullsters
MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 12
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

J.RIAÑO S.
13 de octubre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
Tel: 2438795

Señor (a) Secuestre:
S & M CONSULTING S.A.S.
Gerente.sym@gmail.com
Ciudad

TELEGRAMA No. T-1021-186

FECHA DE ENVIO

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. **11001-40-03-072-2017-00475-00** INICIADO
POR ALFATOTAL INGENIERIA S.A.S. **CONTRA** F S O EQUIPOS S.A.S (JUZGADO DE ORIGEN 72 CIVIL
MUNICIPAL)

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDO DENTRO
DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ORDENO REQUERIRLO PARA QUE RINDA INFORME COMPROBADO
SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL BIEN DEJADO BAJO SU CUSTODIA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO
(5) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN.

ATENTAMENTE.

Hullsters
MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO Grado 12
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

J.RIAÑO S.
13 de octubre de 2021